

Reflexiones preliminares sobre el problema de la hegemonía en el proyecto ético-político del Trabajo Social

Reflexões preliminares sobre o problema da hegemonia no projeto ético-político do Serviço Social

Preliminary reflections on the problem of hegemony in the ethical-political project of Social Work

Katia I. Marro

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Rosario – Argentina.

Mestre y doctoranda en Servicio Social por la Escola de Serviço Social da Univ. Federal do Rio de Janeiro – UFRJ.

R esumen

Este trabajo aborda el problema de la hegemonía en la consolidación de un proyecto profesional capaz de disputar una dirección social alternativa en nuestra práctica profesional y de vincularlo a las luchas sociales de su tiempo. Proyecto profesional que en la región, es legatario de los intentos de ruptura presentes de forma germinal en el propio Movimiento de Reconceptualización, y en los días actuales se renueva/repone a la luz de la coyuntura política y social, y de una mayor maduración teórica-metodológica de la profesión – propia de las últimas décadas. Discutiendo las nociones o usos políticos frecuentes del problema de la hegemonía para confrontarlos con la noción gramsciana, se pretende pensar algunas relaciones que se establecen con el proyecto ético-político profesional, y enunciar algunas hipótesis de trabajo sobre las condiciones históricas actuales de consolidación de dicha hegemonía al interior del heterogéneo Trabajo Social latinoamericano.

Palabras clave: hegemonía, proyecto ético-político, organización profesional, neoliberalismo.

R esumo

Este trabalho aborda o problema da hegemonia na consolidação de um projeto profissional capaz de disputar uma direção social alternativa em nossa prática profissional e de vinculá-lo às lutas sociais de seu tempo. Projeto profissional que na região é legatário das tentativas de rupturas presentes de forma germinal no próprio Movimento de Reconceptualização, e nos dias atuais se renova/repõe à luz da conjuntura política e social, e de um maior amadurecimento teórico-metodológico da profissão – próprio das últimas décadas. Discutindo as noções ou usos políticos frequentes do problema da hegemonia para confrontá-los com a noção gramsciana, pretende-se pensar algumas relações que se estabelecem com o projeto ético-político profissional, e enunciar algumas hipóteses de trabalho sobre as condições históricas atuais de consolidação de tal hegemonia no interior do heterogêneo Serviço Social latino-americano.

Palavras-chave: hegemonia, projeto ético-político, organização profissional, neoliberalismo.

A bstract

This study analyzes the problem of hegemony in the consolidation of a professional project capable of disputing an alternative social direction in our professional practice and of linking it to the social struggles of its time. This professional practice in the region is a legacy of the attempts at rupture found in a germinal form in the Reconceptualization Movement itself. It is currently renewed and sheds light on the political and social situation, and on the greater theoretical-methodological maturing of the profession in recent decades. The paper discusses the concepts or the frequent political uses of the idea of hegemony to compare them with the Gramscian notion. The article analyzes some relations that are established with the profession's ethical-political project and presents some working hypotheses about the current historic conditions of the consolidation of this hegemony at the interior of the heterogeneous Latin American Social Work.

Key words: hegemony, ethical-political project, professional organization, neoliberalism

A modo de introducción

A bordar el problema de la hegemonía y su relación con el Proyecto ético-político profesional (PEPP)¹ requiere la problematización de esa categoría y de algunas mediaciones que se establecen entre ambos, con vistas a pensar temas tales como *la dirección social de la práctica profesional, las relaciones entre hegemonía y pluralismo, las vinculaciones entre profesión y proyectos societarios, la importancia de recuperar el problema de la militancia en el ámbito profesional*, entre otros fundamentales.

En este sentido, partiremos de analizar los usos y abusos frecuentes de dicho término, esclareciendo sus dimensiones desde la perspectiva gramsciana, para luego situar sus contribuciones en relación con la construcción de un PEPP para el Trabajo Social capaz de incidir críticamente en la dirección social de su práctica profesional.

Los temas aquí abordados pretenden ser apenas una introducción al debate propuesto (la necesidad de la construcción de un proyecto crítico de profesión), particularmente con relación al problema de la hegemonía, sin intenciones de ofrecer respuestas conclusivas ni agotarlos en su enorme complejidad por considerarlos debates pendientes en la propia categoría del TS latinoamericano. No obstante, partimos de los avances logrados por aquella vertiente crítica hereditaria del Movimiento de Reconceptualización, con particularidad de los recorridos del Servicio Social brasileiro durante la década de los '90, y con la certeza de que los mismos nos demandan su profundización y superación (conservarlos y elevarlos a un nivel superior), con el desafío pendiente (entre tantos otros) de la interlocución con el pensamiento social crítico de raíz latinoamericana.

1 El problema de la hegemonía en el pensamiento de Gramsci

Tanto en la práctica como en el discurso político de nuestro tiempo, el término hegemonía es indistintamente utilizado – y hasta vulgarizado – como sinónimo de *dominación, supremacía, consenso, predominio, dirigencia, dirección, consentimiento, monopolio del poder*, e inclusive en algunos casos como ausencia de pluralismo. Ante ello y en función de pensar la forma en que se repone dicho problema para la construcción de un PEPP para el TS, consideramos fundamental reflexionar a la luz del pensamiento de Gramsci remitiéndonos primeramente (y sin intenciones de abordar el tema en su extensa complejidad) al lugar que adquiere dicho concepto en la obra de nuestro autor.

El problema de la hegemonía comienza a situarse en el pensamiento de Gramsci, aproximadamente a partir del segundo cuarto del siglo XX, cuando se torna evidente que la realidad italiana estaba marchando a contramano de la esperada revolución europea. El interrogante principal que aqueja a nuestro autor es por aquellas condiciones que tornan a la burguesía tan resistente (inclusive en escenarios de agudas crisis económicas y sociales), comenzando a percibir que el Estado moderno, además de su poder de fuego se vale de mecanismos de persuasión (actividades e iniciativas de una amplia red de organizaciones culturales, movimientos políticos e instituciones educacionales) responsables por la difusión de una determinada concepción del mundo en la sociedad – en este caso, burguesa (BUTTIGIEG, 2003).

En este sentido, es posible afirmar que desde finales del siglo XIX, se asiste a una paulatina “ampliación” del Estado – de su presencia y de sus funciones – que expresa 1) *una nueva relación entre política y economía (más evidenciada con posterioridad a la 1ª guerra mundial, pero fundamentalmente, desde la crisis del '29)*, y 2) *una nueva relación entre sociedad política y sociedad civil, o entre fuerza y consenso* – tratados por Gramsci a partir de las diferencias entre “oriente” y “occidente” (LIGUORI, 2003).

Es importante reconocer que la caracterización marxista clásica del Estado (determinante en la estructuración del pensamiento de Gramsci) que muestra su carácter de clase, esto es, como un instrumento de dominación de una clase sobre otra a partir del cual sus intereses particulares se presentan/imponen como generales – siendo su función principal la de dominio y coerción – surge en una época histórica de escasa participación política, donde la acción del proletariado se daba a través de vanguardias combativas poco numerosas, que actuaban fundamentalmente en la clandestinidad. Dando mayor concretización al carácter de clase del Estado, “Gramsci comienza a percibir nuevas determinaciones del fenómeno estatal a partir de profundas transformaciones históricas que se suceden en el periodo y posibilitan la fundación ontológica de una nueva esfera del ser – la sociedad civil” (COUTINHO, 1999).

Los cambios en el patrón de producción; la expansión de la clase obrera; el aumento del asociativismo, de la diversificación y organización de intereses; la multiplicación de sindicatos y partidos políticos de masas – productos del creciente protagonismo y formación de sujetos colectivos; el aumento de la intervención del Estado en la economía (NOGUEIRA, 2003); son algunos elementos que fundamentan *un proceso histórico ontológico de socialización de la política* que posibilita una mayor influencia de la política sobre la totalidad de la vida social. Esto es, dicho proceso se encuentra posibilitado por un proceso coyuntural de socialización de la producción.

En otras palabras, nuestro autor parece percibir que dicho momento histórico al posibilitar un paulatino *proceso*

de socialización de la producción que implica un retroceso de las barreras naturales (mayor autonomía de la praxis humana) permite también un *proceso de socialización de la participación política* que supone un retroceso de las barreras económicas – la socialización de la producción está en la base de la creación y del fortalecimiento de la *sociedad civil* en términos gramscianos (COUTINHO, 1999, p. 98-99).

De este modo, Gramsci entiende que en las sociedades capitalistas avanzadas, debido a ese creciente protagonismo de sujetos colectivos en la vida social (con las conquistas históricas de allí derivadas, posibilitadas por una también creciente socialización de la producción), *la esfera ideológica gana una autonomía funcional y material con relación al Estado en sentido restricto*: la sociedad civil, como el conjunto de asociaciones políticas y culturales – los “aparatos privados de hegemonía” o trama privada/fundamento ético del Estado – responsables por la elaboración y difusión de la ideología de una clase². Por ello, el “Estado ampliado” propio de estas sociedades, expresa un mayor equilibrio entre la sociedad política y la sociedad civil, o la hegemonía de un grupo social sobre la sociedad nacional, ejercida a través de dichas organizaciones “privadas” (GRAMSCI, 2000, p. 244, 254-245, 257, 331).

En este sentido, Gramsci establece una *distinción funcional y material en las esferas que constituyen al Estado*. Por un lado, mientras que en la sociedad civil las clases ejercen su *hegemonía* mediante la dirección política y el consenso, en la sociedad política las clases ejercen la *dominación* a través de la coerción. Por otro lado, si los portadores materiales de la sociedad civil son los *aparatos privados de hegemonía*, la materialidad de la sociedad política se identifica con los *aparatos represivos de Estado*. No obstante, dicha distinción no desconoce ni subestima la *unidad de ambos momentos* que determinan la supremacía de una clase. La importante distinción metodológica (y nunca orgánica ni esquemática) entre ambos momentos superestructurales no niega su complementariedad (relación más o menos equilibrada en función de las características del momento histórico) en la tarea de servir para la conservación de una determinada base económica de acuerdo con los intereses de una clase social fundamental.

A su vez, para la época en que Gramsci aborda el problema de la resistente supremacía burguesa, si por un lado, la “occidentalización” de nuestras sociedades, o lo que es lo mismo, el mayor equilibrio entre las funciones dictatoriales y persuasivas en el Estado, es una tendencia histórica producto del desarrollo capitalista de las mismas³, por otro lado, este proceso evidencia que *la hegemonía se presenta como un problema fundamental para la conquista y manutención del poder político de una clase sobre el resto de la sociedad* – una clase necesita ser dirigente antes que dominante, o conquistar la

hegemonía en el interior y a través de la sociedad civil como condición de acceso al poder del Estado⁴.

Para remitirnos ahora al concepto gramsciano y relevar sus dimensiones principales, no podemos dejar de notar que en el mismo, existen marcas e influencias de varios pensadores, como Marx y Lenin⁵, pero también Maquiavelo, Rousseau y Hegel⁶.

Pero, ¿qué significa hegemonía? En términos sintéticos, podríamos decir que:

- a) es la *dirección intelectual y moral* de una clase fundamental sobre el conjunto de la sociedad porque supone la difusión de su visión del mundo entre distintos grupos sociales;
- b) *la hegemonía es de clase*, es económica porque tiene su base en el mundo productivo, pero también es política – unificación de la estructura y superestructura, de lo particular económico y de lo universal político (SIMIONATTO, 2004);
- c) supone una elevación de los intereses privados de esa clase (económicos corporativos) a un *plano político-universal*, abarcando los intereses de otros grupos sociales, o sea, constituirse como “clase nacional” al asumir como suyos los problemas de la nación;
- d) supone *compromisos dinámicos con otros grupos sociales*, o sea, una amplia base social;
- e) implica *consenso activo y organizado* de otros grupos sociales, no igualándose necesariamente con despolitización o manipulación ideológica⁷;
- f) expresa una *visión del mundo compartida*, un mismo “clima cultural”, valores comunes;
- g) supone una *relación democrática* (de respeto y construcción en el pluralismo) donde no se compromete la dirección social ni el carácter de clase; esto es, una relación hegemónica permite que las diferencias se potencien/sinteticen en dicha voluntad colectiva (los intereses particulares se conservan y elevan a un nivel superior a través de la misma);
- h) es una *relación pedagógica*, educacional;
- i) implica *disputa, lucha y confrontación de ideas*; una “batalla cultural” o lucha de clases en el plano de las ideas, de las visiones del mundo.

De esta manera, la hegemonía en el pensamiento de Gramsci hace referencia a los procesos de construcción y disputa por la dirección social de nuestras sociedades, a los momentos de confrontación entre proyectos societarios antagónicos que disputan su marcha. Tiene un inconfundible carácter de clase siendo que supone también la elevación de sus intereses a un plano político-universal, al implicar la asunción de compromisos dinámicos con otros grupos sociales.

Por ello, una relación hegemónica no es igualable necesariamente a la pasividad y a la despolitización (aunque estos sean recursos apelados en la dominación), aproximándose más a una función dirigente que reclama el consenso activo y organizado de aquellos grupos alia-

dos – una relación hegemónica conserva y eleva a un nivel superior los intereses particulares que la integran, que se funden en una voluntad colectiva. No obstante, en la configuración de la supremacía de una clase, las funciones hegemónicas están indisociablemente ligadas a las funciones de dominio (no pudiendo dicotomizar ambos momentos), siendo que para Gramsci, una clase es hegemónica respecto a sus aliados y dominante respecto a sus enemigos.

Por último, al estar la hegemonía ligada al conjunto de asociaciones políticas y culturales responsables por la elaboración y difusión de la ideología (sociedad civil), su conquista se torna una condición para el acceso al poder del Estado. La hegemonía para Gramsci, en tanto procesos de construcción ideológica en el interior y a través de la sociedad civil, no está disociada del momento de acceso al poder estatal con vistas a su disolución.

2 Hegemonía y proyecto ético-político

Entonces, ¿cómo se repone el problema de la hegemonía en la construcción de un PEPP para el TS?

En primer lugar, es importante resaltar la necesidad de establecer algunas mediaciones entre el concepto gramsciano y las particularidades del debate que nos proponemos, ya que, mientras aquel se remite a la construcción de proyecto societarios – envolviendo a las clases fundamentales, los procesos de organización y disputa del sentido y dirección de la sociedad, y los sujetos políticos colectivos partícipes de la misma, *la consolidación de determinado proyecto de profesión expresa una tentativa por imprimir una cierta dirección social en la práctica profesional*, implicando una discusión en la categoría en torno del perfil profesional, los fundamentos teórico-metodológicos, los componentes filosóficos de sus compromisos éticos, las competencias y atribuciones en la división socio-técnica del trabajo, entre tantos otros.

Por otro lado, sin comprometer la particularidad de los debates necesarios para dicha tarea, es importante reconocer que *los proyectos de profesión se encuentran insertos y son atravesados por proyectos societarios contrarios*, a partir de lo cual se torna posible cuestionar y disputar la función que cumplen las profesiones en la producción y reproducción de las relaciones sociales.

Por ambas razones y reconociendo la importancia del análisis de las mediaciones necesarias entre proyectos sociales y proyectos profesionales, consideramos que el concepto gramsciano de hegemonía nos ofrece contribuciones importantes para pensar en la consolidación de una dirección social crítica en el seno del TS, esto es, una práctica profesional que busque la ruptura con el lastre conservador que lo caracteriza desde sus orígenes.

Entonces, ¿qué es un proyecto profesional?

Podríamos pensar, junto con Netto (BORGIANI; GUERRA; MONTAÑO, 2003) que un proyecto profesional representa la *auto-imagen de una profesión* y los valores que la legitiman socialmente; delimita sus *objetivos y funciones*; formula los *requisitos* (teóricos, institucionales y prácticos) para su ejercicio; prescribe *normas* para el comportamiento de los profesionales y establece las *bases de la relación* con los usuarios de sus servicios, con las otras profesiones, con las organizaciones e instituciones privadas y públicas. De esta manera, *los proyectos profesionales tienen ineliminables dimensiones políticas*, tanto en un sentido amplio (vinculados a proyectos societarios), como en un sentido estricto (presentes en las perspectivas particulares de la profesión).

A su vez, no podemos dejar de reconocer que, uno de los precedentes de esta tentativa contemporánea de consolidar una dirección social hegemónica crítica en el Trabajo Social, fue el movimiento de Reconceptualización latinoamericano, profundizándose ese intento de *enfrentamiento y crítica del conservadurismo profesional* en el proceso de Renovación del TS, propio de algunos países de la región (por ejemplo, Brasil).

Mientras la crítica conservadora a la Reconceptualización caracterizó a este movimiento como un momento negativo para el TS (de retroceso; paralizante; que habría atentado contra la identidad profesional; etc.), tanto éste como el período que lo procedió durante la década de 80, fueron atravesados por innumerables esfuerzos colectivos – en el plano teórico y práctico – por criticar y superar el lastre conservador del TS. Fue, fundamentalmente, en el periodo posterior a la Reconceptualización donde se diseñan para el TS latinoamericano líneas de debate que, criticando las limitaciones de ese proceso (dualidad entre teoría y práctica, mecanicismo, escaso rigor en el manejo de la teoría, militantismo) y apropiándose de sus intentos críticos (enfrentamiento del conservadurismo, aproximación a la teoría social crítica marxista, ligación con el movimiento social), abren perspectivas teórico-metodológicas y marcos interpretativos de gran importancia para el TS, que determinarían las coordenadas del debate de las próximas décadas en la región⁸.

El hecho de que durante los años 1990, los rumbos de algunas vertientes del TS latinoamericano hayan evidenciado una suerte de pulverización respecto a los debates de las décadas precedentes⁹ y que el SS brasileiro haya buscado apropiarse críticamente de este legado, consiguiendo profundizar algunos de sus caminos (sintetizados en las *Directrices Curriculares*, el *Código de Ética*, y la *Ley de Reglamentación Profesional*), eso no torna el debate en torno al proyecto ético-político profesional un “producto particular” o una “invención de nacionalidad brasileira”, mucho menos una “invención académica arbitraria”, o una “moda” o “receta” que vendría a resolver los históricos dilemas de la profesión (MARRO, 2005, p. 68 y ss.).

Antes que eso, entendamos el *proyecto ético-político profesional como una búsqueda múltiple y cotidiana por la construcción colectiva de una dirección social hegemónica que permita alimentar críticamente las prácticas profesionales en el sentido del enfrentamiento y superación del conservadurismo, y por ello, es heredero de los intentos*

latinoamericanos precedentes (la Reconceptualización y el proceso de Renovación que supuso en algunos países), y se inserta en un proyecto político societario más amplio. Es una tentativa colectiva por construir un proyecto profesional comprometido e inspirado ética y políticamente en los valores emancipatorios que portan las luchas sociales de las clases subalternas: un proyecto colectivo capaz de incidir y dar una dirección social alternativa al mandato tradicional conservador del quehacer profesional.

Es en este sentido que destacamos la importancia de la apuesta en la construcción de un PEPP alimentado de una fructífera articulación del TS latinoamericano, que nos permita incidir en la realidad social de nuestros países a partir de *una práctica profesional comprometida en su cotidiano con la defensa de derechos sociales y de la democratización de la vida social* (de la política y de las fuerzas productivas), sintonizado con un proyecto de sociedad que tenga por horizonte la creación de una nueva hegemonía en el cuadro de las relaciones sociales. Un proyecto profesional que, articulando la dimensión ética y la dimensión política del ejercicio profesional (fundado en principios y valores como libertad, ciudadanía, justicia social, políticas sociales universales, ampliación de la esfera pública y de la participación popular, eliminación de la explotación y dominación) dispute en lo colectivo una dirección social para el TS que lo sitúe en la perspectiva de los intereses de sus usuarios, inspirada en un proyecto societario de emancipación social.

3 A modo de conclusión: algunas hipótesis de trabajo

Habiendo realizado un sintético recorrido por el problema de la hegemonía y su relación con la consolidación de un PEPP para el TS – proponiendo apenas una primera aproximación al debate, podemos presentar algunas líneas de reflexión para finalizar.

... no podemos dejar de reconocer que, uno de los precedentes de esta tentativa contemporánea de consolidar una dirección social hegemónica crítica en el Trabajo Social, fue el movimiento de Reconceptualización latinoamericano ...

La primer cuestión a destacar hace referencia al propio *concepto de hegemonía*, tan vulgarizado en el lenguaje y en las prácticas políticas corrientes.

Junto a los aportes de Gramsci (y con las debidas mediaciones, algunas señaladas anteriormente), consideramos fundamental para la consolidación de un proyecto profesional para el TS que sea crítico

del conservadurismo, comprender que *hegemonía es dirección intelectual, cosmovisión del mundo compartida, y sobre todas las cosas, consenso activo y organizado; en otras palabras, su búsqueda en la consolidación del PEPP no puede igualarse a una suma de intereses particulares, ni a la mera existencia del consenso*. Esto es:

- a) La consolidación de determinada dirección social en nuestra práctica profesional, o lo que es lo mismo, de la hegemonía de un proyecto profesional requiere que el enfrentamiento del conservadurismo se lleve adelante desde algo más que la mera denuncia, evidenciando críticamente sus límites y su funcionalidad al orden vigente. *El proceso de construcción de una nueva hegemonía debe poder ofrecer respuestas concretas (en el plano teórico, filosófico, práctico-interventivo, ético, político, etc.) a los dilemas que atraviesan al TS en la actualidad* – hegemonía es suma, es disputa.
- b) Este proceso también requiere *consolidación y fortalecimiento organizativo* tanto en el ámbito profesional, como en las instancias sociales más generales: para garantizar nuestros puestos de trabajo, la materialización institucional de nuestros debates, la conquista de espacios en la sociedad a partir de nuestros compromisos éticos, entre tantas otras cuestiones. Ello nos demanda *la necesidad de recuperar la importancia de la militancia en el ámbito del TS*, extraviada durante los últimos años entre dicotomías voluntaristas y “salidas formalistas”, cuando no conservadoras¹⁰.
- c) El proceso de disputa por la impresión de determinada dirección social en nuestra práctica profesional demanda también *la superación de intereses corporativistas tanto al interior de la categoría como en relación con otros sectores* que en sus prácticas sociales lo influyen y atraviesan (profesionales, otros trabajadores, movimientos sociales, etc.).

La apuesta en la *organización política y corporativa de la categoría profesional* y en la conformación de un *marco legal profesional* que exprese los valores y acuerdos colectivos, la materialización de estas luchas en el ámbito de la *formación profesional* (planes de estudio, cursos de postgrado, prácticas preprofesionales) y la vinculación de estos esfuerzos con las *experiencias organizativas y movimientos populares* que expresan en sus luchas los principios éticos y políticos que nortean el proyecto profesional (BORGIANNI; GUERRA; MONTAÑO, 2003, p. 29-30), son algunos de nuestros grandes desafíos para la consolidación de una dirección social crítica hegemónica en nuestra práctica profesional.

La segunda cuestión que quisiéramos plantear es sobre *la relación entre hegemonía y pluralismo en la consolidación de un PEPP para el TS*.

Al hablar de PEPP, el problema del pluralismo se presenta como *fenómeno político-social*, porque implica la propia organización democrática de la categoría (el respeto a las diferencias en los marcos de determinada dirección social establecida), y *en el plano del pensamiento o teoría del conocimiento*, donde el debate de ideas se torna central en función del descubrimiento de verdades científicas – y por ello, no se iguala con eclecticismo o relativismo¹¹.

Aún en este plano y al hablar de hegemonía y dirección social, se torna necesario reflexionar sobre la *relación ciencia/valores*, que no se establece de forma directa; esto es, independientemente del contenido gnoseológico de los valores presentes en dicho proceso, éstos portan un peso ontológico social que les confiere un carácter de objetividad y de incidencia real en la vida social¹².

Con ello queremos señalar que la construcción de un PEPP para el TS supone la *consolidación de un universo intersubjetivo de creencias y valores, una cosmovisión del mundo compartida que implique una relación de respeto en el plano de los valores* (sin que ello comprometa los acuerdos centrales asumidos)¹³ y *que se nutra de un debate de ideas en el plano del pensamiento*, no porque todas ellas serían igualmente válidas, sino porque dicho debate es de fundamental importancia para el descubrimiento de respuestas globalmente verdaderas. Esta cuestión abre un conjunto de problemas y tensiones que requieren ser ampliamente debatidas por todos nosotros a la hora de pensar en un PEPP, porque *pluralismo no puede igualarse a eclecticismo ni a relativismo*.

La última cuestión que nos gustaría señalar en relación con la necesidad de construir un proyecto hegemónico de profesión de intención crítica al interior del TS, se encuentra ligada a algunas preocupaciones en torno al *problema de la hegemonía en la vida político-social de nuestros países en los días actuales*.

No resulta casual que el debate del PEPP reaparezca en la región (porque es una preocupación ya presente en la Reconceptualización) con más fuerza en esta década,

en momentos en que asistimos a una profundización y multiplicación de las luchas sociales y manifestaciones de resistencia contra el orden vigente – un capitalismo que en su auge, derrocha barbarie y muerte para la mayoría de la población.

Este escenario latinoamericano de agotamiento de una “promesa” de las clases dominantes de promover una mayor integración de las clases subalternas, parece evidenciar una pérdida de la capacidad de aquellas de hegemonizar a otros sectores sociales al mismo tiempo en que logran un aplastador control sobre el conjunto de la vida social. Las “maniobras” de las clases dominantes y poseedoras durante las décadas neoliberales, parecen mostrar que las mismas, más que ejercer una dirección intelectual y moral, han estado más interesadas en debilitar y neutralizar política e ideológicamente a las clases subalternas y a otros sectores sociales; esto es, son procesos que han apostado, no tanto en la construcción de hegemonía, sino, fundamentalmente, en la despolitización y corporativización de las luchas sociales, y en el debilitamiento de las instancias globalizadoras de la política (CAMPIONE, 2003).

En momentos de “hegemonía limitada” (no por sus efectos, sino porque se subsidia fuertemente en la sumisión y pasividad de las masas), de crisis del Estado y de las formas clásicas de construcción política, de vaciamiento de la vida política y democrática de nuestros países (en su versión latinoamericana siempre agudizada), *¿qué tipo de proyecto profesional pretendemos construir en el interior del TS, de modo tal que se comprometa con las necesidades de su tiempo y no se refugie en ‘fugas’ ‘tecnicistas’ ni ‘formalistas’? Y más, ¿qué tipo de construcción hegemónica necesitamos ensayar en el interior del TS en tiempos de tamaño despolitización y desmovilización?*

Ni el eclecticismo, ni el relativismo, ni “refugios científicistas”, mucho menos el dogmatismo, parecen ser “salidas” para estos tiempos. Tampoco, visos corporativistas o “nacionalismos estrechos” en el TS pueden permitirnos negar las conquistas y avances producidos durante los últimos años en el debate crítico del TS latinoamericano; plataformas de las cuales debemos partir para profundizarlas, desdoblarlas, superarlas. Consideramos que estas preguntas (apenas introductorias) abren innumerables cuestiones para nuestro colectivo profesional que necesitan ser pensadas y debatidas a la luz de nuestros espacios concretos de trabajo, producción intelectual y militancia.

Recebido em 05.04.2006.

Aprovado em 16.05.2006.

Referencias

BORGIANNI, E.; GUERRA, Y.; MONTAÑO, C. *Servicio Social Crítico*. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. São Paulo: Cortez, 2003.

BUTTIGIEG, J. Educação e hegemonia. In: COUTINHO, C. N.; TEIXEIRA, A. de P. (Orgs.). *Ler Gramsci, entender a realidade*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003. p. 39-49.

CAMPIONE, D. Hegemonia e contra-hegemonia na América Latina. In: COUTINHO, C. N.; TEIXEIRA, A. de P. (Orgs.) *Ler Gramsci, entender a realidade*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003.

CELATS - Centro Latino-Americano de Trabajo Social. *Serviço Social crítico: problemas e perspectivas*. São Paulo: Cortez; Lima-Peru: CELATS, 1986.

COUTINHO, C. N. Pluralismo: dimensões teóricas e políticas. En *Cadernos Abess n. 4*. Ensino em Serviço Social: pluralismo e formação profissional. São Paulo: Cortez, 1995.

_____. *Gramsci. Um estudo sobre seu pensamento político*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1999.

GRAMSCI, A. *Cadernos do Cárcere*. Introdução ao estudo da filosofia. A filosofia de Benedetto Croce. Tradução de Carlos Nelson Coutinho com a colaboração de Marco Aurélio Nogueira e Luiz Sérgio Henriques. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, v. 1, 1999.

_____. *Cadernos do Cárcere*. Maquiavel. Notas sobre o Estado e a política. Tradução de Carlos Nelson Coutinho com a colaboração de Marco Aurélio Nogueira e Luiz Sérgio Henriques. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, v. 3, 2000.

LIGUORI, G. Estado e sociedade civil: entender Gramsci para entender a realidade. In: COUTINHO, C. N.; TEIXEIRA, A. de P. *Ler Gramsci, entender a realidade*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003, p. 173-188.

MARRO, K. Hacia la construcción de un Trabajo Social crítico latinoamericano: algunos elementos para su problematización. *Revista Cátedra Paralela*, Rosario: UNR, n. 2, p. 59-75, 2005.

NOGUEIRA, M. A. As três idéias de sociedade civil, o Estado e a politização. In: COUTINHO, C. N.; TEIXEIRA, A. de P. *Ler Gramsci, entender a realidade*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003, p. 215-233.

PORTELLI, H. *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo XXI, 1995.

SIMIONATTO, I. *Gramsci. Sua teoria, incidência no Brasil, influência no Serviço Social*. Florianópolis-São Paulo: UFSC/Cortez, 2004.

Notas

1 Parte de este texto fue grabado en CD con el título *Hegemonía y Proyecto ético-político: algunos elementos para su problematización del Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social. La formación y la intervención profesional en la sociedad contemporánea. Hacia la construcción de un proyecto ético-político*. Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social - La Plata, 25 a 27 de agosto de 2005. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

2 Es importante notar entonces que la noción gramsciana de sociedad civil se diferencia del concepto marxiano (en tanto conjunto de relaciones sociales de producción, ligada a la estructura) al constituirse como momento superestructural, sin que ello implique un desconocimiento de la determinación ontológica primaria de aquella en su relación dialéctica con esta última.

3 Gramsci distingue las sociedades “orientales” de las “occidentales”. En las primeras, donde predomina el “Estado coerción”, tiene más posibilidades de ser victoriosa la estrategia revolucionaria de “guerra de movimiento” o ataque frontal, volcada a la conquista del aparato de Estado (son ejemplos, los Estados absolutistas y liberales elitistas, contra los cuales se levanta la Revolución Rusa). En las segundas, donde existe una relación más equilibrada entre la sociedad civil y la sociedad política, la conquista de posiciones y espacios de poder en la sociedad civil, esto es, la dirección ideológica y el consenso de las mayorías – la “guerra de posición” – es una condición para el acceso al poder (Estado democrático-liberal moderno) (GRAMSCI, 2000, p. 261 y ss.).

4 Es importante señalar que existe en el “Estado ampliado” una relación dinámica y dialéctica entre las funciones hegemónicas y las de dominio, sujeta al nivel de manifestación del conflicto de clases, las características de la formación económico-social, la dinámica de las clases, etc. Esto quiere decir que ambas funciones se soportan entre sí, pudiendo identificar momentos históricos en que un sistema de poder es más hegemónico y otros en que está más basado en la dominación, sin que la relación tensa entre ambos momentos desaparezca por completo. Por ello Gramsci, señala que la supremacía de una clase expresa una relación hegemónica respecto a sus aliados y dominante con aquellos opositores, siendo de fundamental importancia para la comprensión de determinado periodo histórico (del Estado y sus instituciones, de la sociedad, de la esfera pública, etc.), la justa ponderación del equilibrio existente (o no) entre ambos.

5 Según el análisis de Portelli (1995) existen claros trazos de continuidad en el concepto de hegemonía con relación a Lenin, fundamentalmente en lo que respecta a su *carácter de clase*, a su *organización intelectual*, en la *necesidad de las alianzas* y en el *análisis de las relaciones de fuerza*. Entretanto, el autor destaca que la innovación gramsciana se encuentra en la importancia atribuida a la dirección cultural e ideológica (situándose la sociedad civil como terreno esencial de lucha), mientras que Lenin habría insistido más sobre el aspecto puramente político de la hegemonía (siendo central el desplazamiento violento hacia el aparato de Estado).

6 Según Coutinho (1999) lo mejor del pensamiento de Rousseau estaría traducido en la formulación gramsciana de hegemonía al entender que la formación de esa voluntad colectiva es portadora de una dimensión consensual ineludible, esto es, la *construcción inter-subjetiva* de la *voluntad general*. De forma complementaria, las influencias de Hegel habrían posibilitado el reconocimiento de que las voluntades son determinadas en el nivel de los intereses económicos y materiales, y que para su formación pasan objetivamente por un proceso de universalización que conduce a la formación de sujetos colectivos. Por ello en Gramsci, la

hegemonía representa la posibilidad de agregación de una voluntad colectiva que conserva y eleva a un nivel superior los intereses singulares y particulares de los distintos componentes plurales del bloque histórico.

- 7 Es importante notar que en Gramsci hegemonía no se iguala a cualquier tipo de consenso, ya que implica una efectiva dirección ideológica de un grupo social sobre otros, expresando compromisos dinámicos reales con los mismos. E inclusive, los procesos de transformismo implican una suerte de dirección (y de consenso pasivo) sin compromisos efectivos con otras clases, calificados por Gramsci como “[...] uno de esos casos en que se tiene la función de dominación y no la de dirección: dictadura sin hegemonía” (GRAMSCI *apud* PORTELLI, 1995, p. 77).
- 8 Estaban presentes de forma germinal los siguientes debates en el TS latinoamericano: *el significado del TS en la división socio-técnica del trabajo; el significado de los servicios sociales; preocupaciones con la identidad profesional; y aparecían temas tales como; renovación y conservadurismo; mesianismo y fatalismo; el problema de la hegemonía de un proyecto profesional vinculado a la clase trabajadora*; entre otros (CELATS, 1986).
- 9 Consideramos interesante la hipótesis que interroga por el predominio durante la década de los '90, en el TS de algunos países de la región de una *perspectiva modernizadora* entrampada en preocupaciones profesionalistas y tecnistas (gerencia social, mediación, etc.) que, por haber descuidado una lectura crítica del significado histórico-social de la profesión, habría encontrado serias limitaciones para contraponerse a las medidas neoliberales que aquejaron a nuestras sociedades.
- 10 Es necesario comprender que *militancia* no es “mala palabra”, por el contrario, ella es constitutiva de un proyecto profesional colectivo que pretenda la construcción hegemónica de un TS crítico del conservadurismo. Para ello, es preciso depurarla de “elementos vocacionales” (cualidades personales y morales, apelo ético, religioso o político, el discurso altruista) – propios de nuestra tradición – para comprender sus particularidades y orientarla hacia los objetivos ético-políticos contruidos colectivamente.
- 11 Pluralismo en estos términos, no supone conciliar puntos de vista incompatibles; hace referencia a la importancia del debate y del intercambio de ideas para lograr que la teoría se aproxime a lo real lo máximo posible, hacia una verdad cada vez más abarcadora (en términos histórico-objetivos).
- 12 Sobre esto ver Coutinho (1995).
- 13 Buscando comprender las razones que explican determinados valores en función de orientarlos en la dirección propuesta. De este modo, el problema de la comunión entre diversos valores no se basa en su contenido epistemológico (si son verdaderos o no en esos términos) sino en su existencia social objetiva (donde lo objetivo es lo “universalmente subjetivo” en términos gramscianos), o sea, en su incidencia efectiva y capacidad de modificación de la vida social (COUTINHO, 1999, p. 109 y ss.). En este caso, nos referimos a los valores que se hacen presentes de forma objetiva en la categoría profesional.

Katia I. Marro

katiamarro@gmail.com

Grupo de Estudios sobre America Latina
Núcleo de Estudios y Pesquisas Marxistas
Escola de Serviço Social da UFRJ
Av. Pasteur, 250 - Campus Praia Vermelha - ESS
Praia Vermelha - Rio de Janeiro - RJ
CEP: 22290-240